

**DICTAMEN**  
**CHPCPyDI/143/18-21**  
**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,**  
**CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO**  
**2018-2021**

DICTAMEN para resolver sobre el oficio TMG/1306/2020, suscrito por el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero del Municipio de Guanajuato, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/041220-002.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Con fecha 09 de diciembre del año en curso, el Tesorero Municipal, C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, remitió a José Luis Vega Godínez, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el oficio número TMG/1306/2020 y anexos, recibido en la oficina de síndicos y regidores el día 10 del mismo mes y año, donde presentó la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/041220-002.

**SEGUNDO.-** De los anexos mencionados, se desprende que es objeto de la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, llevar a cabo lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C167.A12, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,181,808.34 (Un millón ciento ochenta y un mil ochocientos ocho pesos 34/100 moneda nacional), para la obra Construcción de Calentadores Solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad con tanque de acero inoxidable par el ejercicio fiscal 2020, tercera etapa, derivado de la ampliación del contrato PMG/DGOPM/FAISM/2020/041, así como para no reintegrar los recursos comprometidos y devengados a diciembre 2020.
- b) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C126, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,719.22 (Mil setecientos diecinueve pesos 22/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- c) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C115, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$59.47 (Cincuenta y nueve pesos 47/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21



- d) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C116, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$30.93 (Treinta pesos 93/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- e) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C117, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$68.36 (Sesenta y ocho pesos 36/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- f) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C118, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$297.06 (Doscientos noventa y siete pesos 06/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- g) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C119, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$94.05 (Noventa y cuatro pesos 05/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- h) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C120, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$222.31 (Doscientos veintidós pesos 31/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- i) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C121, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$186.07 (Ciento ochenta y seis pesos 07/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- j) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C122, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$432.44 (Cuatrocientos treinta y dos pesos 44/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- k) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C138, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$22,924.24 (Veintidós mil novecientos veinticuatro pesos 24/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- l) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C145.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,657.21 (Dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 21/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- m) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C146.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,909.44 (Mil novecientos nueve pesos 44/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21

- n) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C147.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$265.80 (Doscientos sesenta y cinco pesos 80/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- o) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C148.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$814.32 (Ochocientos catorce pesos 32/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- p) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C149.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$82.24 (Ochenta y dos pesos 24/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- q) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C150.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$108.39 (Ciento ocho pesos 39/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- r) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C151.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$74.53 (Setenta y cuatro pesos 53/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- s) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C152.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$526.37 (Quinientos veintiséis pesos 37/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- t) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$44.54 (Cuarenta y cuatro pesos 54/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- u) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C142, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por la cancelación de la obra piso firme, por no haber participación estatal.
- v) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C139, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$16,195.98 (Dieciséis mil ciento noventa y cinco pesos 98/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- w) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C143, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$27,491.76 (Veintisiete mil cuatrocientos noventa y un pesos 76/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21



- x) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C139, F.F. 2510120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$48,336.23 (Cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos 23/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas el cual debe de reasignarse el recurso de FAISM.
- y) Ampliación presupuestal a la partida 510103, (Red e inversión ramo 33), por la cantidad de \$307,267.38 (Trescientos siete mil doscientos sesenta y siete pesos 38/100 moneda nacional), derivado de los intereses generales en la cuenta bancaria del FAISM 2020.
- z) Ampliación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C105, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$37,356.42 (Treinta y siete mil trescientos cincuenta y seis pesos 42/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal que se le adeuda al contrato PMG/DGOPM/CODE/015, quedando pendiente un saldo de \$111,852.65, el cual se pagará hasta que se cuente con recurso para presupuestar.
- aa) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0038.C144, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,144.95 (Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 95/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- bb) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C138, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,219.42 (Mil doscientos diecinueve pesos 42/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- cc) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C140, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$478.04 (Cuatrocientos setenta y ocho pesos 04/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- dd) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C141, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$4,252.44 (Cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 44/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- ee) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C144, F.F. 1500520, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$30,261.57 (Treinta mil doscientos sesenta y un pesos 57/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- ff) Ampliación presupuestal a la partida 6221, programa, componente y actividad K0037.C105, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$3,246.88 (Tres mil doscientos cuarenta y seis pesos 88/100 moneda nacional), para dar suficiencia presupuestal que se le adeuda al contrato PMG/DGOPM/CODE/015, quedando pendiente un saldo de \$111,852.65, el cual se pagará hasta que se cuente con recurso para presupuestar.
- gg) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$21.94 (Veintiún pesos 94/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21

- hh) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C158.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$221.41 (Doscientos veintiún pesos 41/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- ii) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C159.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$195.22 (Ciento noventa y cinco pesos 22/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- jj) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C160.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$451.83 (Cuatrocientos cincuenta y un pesos 83/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- kk) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C161.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$501.08 (Quinientos un peso 08/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- ll) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C162.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$520.15 (Quinientos veinte pesos 15/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- mm) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C163.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$403.27 (Cuatrocientos tres pesos 27/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- nn) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C164.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$436.41 (Cuatrocientos treinta y seis pesos 41/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- oo) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C165.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$308.19 (Trescientos ocho pesos 19/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
- pp) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C166.A3, F.F. 1100120, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$187.38 (Ciento ochenta y siete pesos 38/100 moneda nacional), el importe es saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.

### Decrementos:

- qq) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C115, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$59.46 (Cincuenta y nueve pesos 46/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- rr) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C116, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$30.92 (Treinta y dos pesos 92/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- ss) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C117, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$68.35 (Sesenta y ocho pesos 35/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- tt) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C118, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$297.05 (Doscientos noventa y siete pesos 05/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- uu) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C119, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$94.04 (Noventa y cuatro pesos 04/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- vv) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C120, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$222.31 (Doscientos veintidós pesos 31/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- ww) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C121, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$186.07 (Ciento ochenta y seis pesos 07/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- xx) Disminución presupuestal a la partida 6131, programa, componente y actividad K0035.C122, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$432.44 (Cuatrocientos treinta y dos pesos 44/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- yy) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0038.C144, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,144.95 (Mil ciento cuarenta y cuatro pesos 95/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- zz) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C117, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$22,924.23 (Veintidós mil novecientos veinticuatro pesos 23/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21

- aaa) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C145.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$2,657.21 (Dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 21/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- bbb) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C146.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,909.43 (Mil novecientos nueve pesos 43/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- ccc) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C147.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,712.21 (Mil setecientos doce pesos 21/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- ddd) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C148.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$814.31 (Ochocientos catorce pesos 31/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- eee) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C149.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$82.25 (Ochenta y dos pesos 25/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- fff) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C150.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$108.38 (Ciento ocho pesos 38/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- ggg) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C151.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$74.51 (Setenta y cuatro pesos 51/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- hhh) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C152.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$526.38 (Quinientos veintiséis pesos 38/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- iii) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C153.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$66.47 (Sesenta y seis pesos 47/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- jjj) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C154.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$904.27 (Novecientos cuatro pesos 27/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- kkk) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C1555.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$61.95 (Sesenta y un pesos 95/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21



- III) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C156.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$674.64 (Seiscientos setenta y cuatro pesos 64/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- mmm) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C157.A3, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$147.50 (Ciento cuarenta y siete pesos 50/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- nnn) Disminución presupuestal a la partida 6111, programa, componente y actividad K0038.C142, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), la obra Piso Firme se canceló, por no haber participación estatal.
- ooo) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C138, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$1,219.40 (Mil doscientos diecinueve pesos 40/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- ppp) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C139, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$16,195.98 (Dieciséis mil ciento noventa y cinco pesos 98/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- qqq) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C140, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$156,931.57 (Ciento cincuenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 57/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- rrr) Disminución presupuestal a la partida 6141, programa, componente y actividad K0033.C141, F.F. 2610720, CeGe 31111-0703 (Dirección de Construcción), por la cantidad de \$4,252.45 (Cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos 45/100 moneda nacional), el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercerá.
- sss) Decremento presupuestal a la partida 830305, programa Vivo los Espacios en mi Colonia, por la cantidad de \$1,144.95 (Mil ciento cuarenta y cuatro pesos 95/100 moneda nacional), derivado del recurso que no se ejercerá.
- ttt) Decremento presupuestal a la partida 830307, programa Caminos Rurales, por la cantidad de \$178,599.40 (Ciento setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos 40/100 moneda nacional), derivado del recurso que no se ejercerá.
- uuu) Decremento presupuestal a la partida 830309, programa Servicios Básicos Mi Colonia, por la cantidad de \$1,390.64 (Mil trescientos noventa pesos 64/100 moneda nacional), derivado del recurso que no se ejercerá.
- vvv) Decremento presupuestal a la partida 830310, programa Vivienda, por la cantidad de \$782,663.74 (Setecientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y tres pesos 74/100 moneda nacional), derivado del recurso que no se ejercerá.

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21





## FUNDAMENTO LEGAL

**ÚNICO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene facultades para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 76, fracción IV, inciso a y b, fracción VI, 78, fracciones V, VI y X, 79 fracciones I, II, III y VII, 80, 81, 83, fracción I y 83-2, fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. De igual forma, acorde a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 106 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Municipio tiene plena autonomía para administrar y disponer de su patrimonio.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente dictamen, de conformidad al fundamento legal antes citado, así como conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 41, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.

**SEGUNDO.-** Del análisis de los documentos que integran la presente propuesta, los cuales dieron pauta a los antecedentes de este dictamen, se desprende de manera fehaciente que con la exposición y justificación del área correspondiente ante esta Comisión, es viable atender la solicitud que previamente validó y determinó procedente la Tesorería Municipal.

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen de conformidad y en los términos descritos en el presente documento.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la correspondiente Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/041220-002, para quedar de la siguiente manera:

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21



Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	20,045,051.01	-	1,181,808.34	874,540.96	-	20,352,318.39
31111-0703	Dirección de Construcción	8,443,585.01	-	37,356.42	37,356.42	-	8,443,585.01
31111-0703	Dirección de Construcción	700,310.98	-	3,246.88	3,246.88	-	700,310.98
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>29,188,947.00</b>	<b>-</b>	<b>1,222,411.64</b>	<b>915,144.26</b>	<b>-</b>	<b>29,466,243.88</b>
510103	Rend. E Inversiones Ramo 33	-	-	-	-	307,267.38	
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>307,267.38</b>	
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>-</b>	<b>1,222,411.64</b>	<b>915,144.26</b>	<b>307,267.38</b>	

### Decremento:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	12,634,174.31	-	-	963,798.73	-	11,670,375.58
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>12,634,174.31</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>963,798.73</b>	<b>-</b>	<b>11,670,375.58</b>
830305	Prog Vivo los Espacios En Mi Colonia	400,000.00	-	-	-	1,144.95	398,855.05
830307	Prog. Caminos Rurales	6,005,642.97	-	-	-	178,599.40	5,827,043.57
830309	Prog. Servicios Basicos MI Colonia	1,978,806.86	-	-	-	1,390.64	1,977,416.22
830310	Prog. Vivienda	6,749,724.47	-	-	-	782,663.74	5,967,060.73
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>15,134,174.30</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>963,798.73</b>	<b>14,170,375.57</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>963,798.73</b>	<b>963,798.73</b>	

Lo anterior con base en lo expuesto en el oficio número TMG/1306/2020 y anexos que forman parte del presente dictamen.

**TERCERO.-** Se eleva el presente dictamen al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su consideración y aprobación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, segundo párrafo del Reglamento Interior vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto.





Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, firmando de conformidad quienes en su análisis intervinieron.

**Lic. José Luis Vega Godínez,**

**Presidente.**

**Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso,  
Secretario.**

**Lic. Virginia Hernández Marín,  
Vocal.**

**C.P. María Elena Castro Cerrillo,  
Vocal.**

**Lic. María Esther Garza Moreno,  
Vocal.**

DICTAMEN CHPCPyDI/143/18-21



**RECIBIDO**  
10 DIC. 2020  
**SINDICOS Y REGIDORES**

*1503*

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**Coordinación General de Finanzas**  
**Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas**  
**Oficio. TMG/1306/2020**  
**Asunto:** Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal

Guanajuato, Gto., 09 de Diciembre de 2020

**Lic. José Luis Vega Godínez**  
**Presidente de la Comisión de Hacienda,**  
**Patrimonio y Cuenta Pública**  
**Presente.**

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2020, referente a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio DGOP/SDGOP/041220-002.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico	de Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	20,045,051.01	-	1,181,808.34	874,540.96	-	-	20,352,318.39
31111-0703	Dirección de Construcción	8,443,585.01	-	37,356.42	37,356.42	-	-	8,443,585.01
31111-0703	Dirección de Construcción	700,310.98	-	3,246.88	3,246.88	-	-	700,310.98
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>29,188,947.00</b>	<b>-</b>	<b>1,222,411.64</b>	<b>915,144.26</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29,496,214.38</b>
510103	Rend. E Inversiones Ramo 33	-	-	-	-	307,267.38	-	-
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>307,267.38</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,222,411.64</b>	<b>915,144.26</b>	<b>307,267.38</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



Oficio. TMG/1306/2020

**Decremento:**

Centro Gestor	Nombre	Importe Autorizado Modificado	Presupuesto y/o	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	12,634,174.31		-	-	963,798.73	-	11,670,375.58
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>12,634,174.31</b>		-	-	<b>963,798.73</b>		<b>11,670,375.58</b>
830305	Prog Vivo los Espacios En Mi Colonia	400,000.00		-	-	-	1,144.95	398,855.05
830307	Prog. Caminos Rurales	6,005,642.97		-	-	-	178,599.40	5,827,043.57
830309	Prog. Servicios Basicos Mi Colonia	1,978,806.86		-	-	-	1,390.64	1,977,416.22
830310	Prog. Vivienda	6,749,724.47		-	-	-	782,663.74	5,967,060.73
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>15,134,174.30</b>		-	-	-	<b>963,798.73</b>	<b>14,170,375.57</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>			-	-	<b>963,798.73</b>	<b>963,798.73</b>	

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal



### MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Ingresos	Pronostico de	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	20,045,051.01	-	1,181,808.34	874,540.96	-	-	20,352,318.39
31111-0703	Dirección de Construcción	8,443,585.01	-	37,356.42	37,356.42	-	-	8,443,585.01
31111-0703	Dirección de Construcción	700,310.98	-	3,246.88	3,246.88	-	-	700,310.98
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>29,188,947.00</b>	-	<b>1,222,411.64</b>	<b>915,144.26</b>	-	-	<b>29,496,214.38</b>
510103	Rend. E Inversiones Ramo 33	-	-	-	-	-	307,267.38	-
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	-	-	-	-	-	<b>307,267.38</b>	-
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>	-	-	<b>1,222,411.64</b>	<b>915,144.26</b>	-	<b>307,267.38</b>	-

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CdGe	Ff.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Promotivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0703	2510120					FAISM 2020							
						Dirección de Construcción							
2.2.5			K0038.C167.A12		6111	Edificación habitacional	2,147,527.41		1,181,808.34			3,329,335.75	Se realiza la ampliación presupuestal a la obra Construcción de Calentadores Solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era. Etapa, derivado de la ampliación de metas inscritas en el contrato PMG/DGOPM/FAISM/2020/041, apogado a la normatividad del FAIS insertos en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo FAISM, así mismo para no reintegrar los recursos no comprometidos y devengados al de Diciembre de 2020.
2.2.1			K0033.C126		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	3,172,245.28			1,719.22		3,170,526.06	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas, el cual debe reasignarse el recurso de FAISM, para no reintegrarlo.
3.3.5			K0035.C115		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	261,185.41			59.47		261,125.94	
3.3.5			K0035.C116		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	242,216.31			30.93		242,185.38	
3.3.5			K0035.C117		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	149,688.44			68.36		149,620.08	
3.3.5			K0035.C118		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	227,399.20			297.06		227,102.14	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas, el cual debe reasignarse el recurso de FAISM, para no reintegrarlo.
3.3.5			K0035.C119		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	142,368.79			94.05		142,274.74	
3.3.5			K0035.C120		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	149,656.29			222.31		149,433.98	
3.3.5			K0035.C121		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	354,581.51			186.07		354,395.44	
3.3.5			K0035.C122		6131	Constr obras p abastecde agua petróleo gas el	451,710.92			432.44		451,278.48	
2.2.5			K0038.C138		6111	Edificación habitacional	2,000,000.00			22,924.24		1,977,075.76	
2.2.5			K0038.C145.A3		6111	Edificación habitacional	408,967.58			2,657.21		406,310.37	
2.2.5			K0038.C146.A3		6111	Edificación habitacional	293,773.63			1,909.44		291,864.19	
2.2.5			K0038.C147.A3		6111	Edificación habitacional	40,209.97			265.80		39,944.17	
2.2.5			K0038.C148.A3		6111	Edificación habitacional	130,150.11			814.32		129,335.79	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas, el cual debe reasignarse el recurso de FAISM, para no reintegrarlo.
2.2.5			K0038.C149.A3		6111	Edificación habitacional	12,002.10			82.24		11,919.86	
2.2.5			K0038.C150.A3		6111	Edificación habitacional	16,737.05			108.39		16,628.66	
2.2.5			K0038.C151.A3		6111	Edificación habitacional	10,595.92			74.53		10,521.39	
2.2.5			K0038.C152.A3		6111	Edificación habitacional	80,871.64			526.37		80,345.27	
2.2.5			K0038.C153.A3		6111	Edificación habitacional	6,416.47			44.54		6,371.93	



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Proceso de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2.2.5		K0038.C142		6111	Edificación habitacional	750,000.00			750,000.00		-	La obra Piso Firme se cancelo, toda vez que no habrá participación estatal.
	2.2.1		K0033.C139		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	2,346,746.98			16,195.98		2,330,551.00	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación de obras comprometidas, el cual debe reasignarse por ser recurso de FAISM, para no reintegrarlo.
	2.2.5		K0038.C143		6111	Edificación habitacional	5,500,000.00			27,491.76		5,472,508.24	
	2.2.5		K0038.C139		6111	Edificación habitacional	1,150,000.00			48,336.23		1,101,663.77	
						Suma del Centro gestor	20,045,051.01	-	1,181,808.34	874,540.96	-	20,352,318.39	
					510103	Red. E Inversiones Ramo 33					307,267.38	307,267.38	Derivado de los intereses generados en la cuenta bancaria del FAISM 2020.
						Suma del Centro gestor		-	-	-	307,267.38	307,267.38	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia		-	1,181,808.34	874,540.96	307,267.38	307,267.38	

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Liliána Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno





MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Período	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0703	1500520					Participaciones Federales							
	2.4.1		K0037.C105		6221	Edificación no habitacional	884,689.02		37,356.42			922,045.44	Se requiere para dar suficiencia presupuestal que se le adeuda al contrato PMG/DGOPM/CODE/015, quedando pendiente un saldo de \$111,852.65, el cual se pagara hasta que se cuente con recursos para presupuestar.
	2.2.1		K0038.C144		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	400,000.00			1,144.95		398,855.05	
	2.2.1		K0033.C138		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	1,854,323.77			1,219.42		1,853,104.35	No se afectan erogaciones futuras en estas partidas, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras.
	2.2.1		K0033.C140		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	910,945.61			478.04		910,467.57	
	2.2.1		K0033.C141		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	893,626.61			4,252.44		889,374.17	
	2.2.5		K0038.C144		6111	Edificación habitacional	3,500,000.00			30,261.57		3,469,738.43	
						Suma del Centro gestor	8,443,585.01		37,356.42	37,356.42		8,443,585.01	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia			37,356.42	37,356.42			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lilianna Seggoviano Alonso  
Secretario

Lic. Virginia Hernández Maín

Vocales

C. P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Incremento Pronóstico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0703	1100120					Recurso Municipal 2020							
	2.4.1		K0037.C105		6221	Edificación no habitacional	200,310.98		3,246.88			203,557.86	Se requiere para dar suficiencia presupuestal que se le adeuda al contrato PMG/DGPM/CODE/O15, quedando pendiente un saldo de \$111,852.65, el cual se pagara hasta que se cuente con recursos para presupuestar.
	2.2.5		K0038.C153.A3		6111	Edificación habitacional	2,726.83			21.94		2,704.89	
	2.2.5		K0038.C158.A3		6111	Edificación habitacional	34,312.24			221.41		34,090.83	
	2.2.5		K0038.C159.A3		6111	Edificación habitacional	29,566.00			195.22		29,370.78	
	2.2.5		K0038.C160.A3		6111	Edificación habitacional	70,255.56			451.83		69,803.73	
	2.2.5		K0038.C161.A3		6111	Edificación habitacional	73,377.24			501.08		72,876.16	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación disponible para reasignar a otras obras
	2.2.5		K0038.C162.A3		6111	Edificación habitacional	82,639.55			520.15		82,119.40	
	2.2.5		K0038.C163.A3		6111	Edificación habitacional	61,465.54			403.27		61,062.27	
	2.2.5		K0038.C164.A3		6111	Edificación habitacional	67,463.36			436.41		67,026.95	
	2.2.5		K0038.C165.A3		6111	Edificación habitacional	50,046.38			308.19		49,738.19	
	2.2.5		K0038.C166.A3		6111	Edificación habitacional	28,147.30			187.38		27,959.92	
						Suma del Centro gestor	700,310.98		3,246.88	3,246.88		700,310.98	
						Sumas de Movimientos de la Transferencia			3,246.88	3,246.88			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez Presidente	Lic. Magaly Liliana Segoviano Alonso Secretario
Lic. Virginia Hernández Marín	C.P. María Elena Castro Cerrillo
C. María Esther Garza Moreno	

Vocales



### MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte.

Centro Gestor	Nombre	Importe Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Decremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	12,634,174.31	-	-	963,798.73	-	11,670,375.58
	<b>Total Presupuesto Egresos Modificado</b>	<b>12,634,174.31</b>	-	-	<b>963,798.73</b>	-	<b>11,670,375.58</b>
830305	Prog Vivo los Espacios En Mi Colonia	400,000.00	-	-	-	1,144.95	398,855.05
830307	Prog. Caminos Rurales	6,005,642.97	-	-	-	178,599.40	5,827,043.57
830309	Prog. Servicios Basicos Mi Colonia	1,978,806.86	-	-	-	1,390.64	1,977,416.22
830310	Prog. Vivienda	6,749,724.47	-	-	-	782,663.74	5,967,060.73
	<b>Total Presupuesto Ingresos Modificado</b>	<b>15,134,174.30</b>	-	-	-	<b>963,798.73</b>	<b>14,170,375.57</b>
	<b>Total de Movimientos de las Transferencias</b>		-	-	<b>963,798.73</b>	<b>963,798.73</b>	

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV inciso a, 79 fracción I, II, III y VII, 80, 81, 83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lilliana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado Y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Decremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
31111-0703	2610720					Recursos Estatales 2020 Dirección de Construcción							
	3.3.5		K0035.C115		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	261,185.40			59.46		261,125.94	
	3.3.5		K0035.C116		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	242,216.30			30.92		242,185.38	
	3.3.5		K0035.C117		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	149,688.44			68.35		149,620.09	
	3.3.5		K0035.C118		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	227,999.19			297.05		227,102.14	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercera.
	3.3.5		K0035.C119		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	142,368.79			94.04		142,274.75	
	3.3.5		K0035.C120		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	149,656.29			222.31		149,433.98	
	3.3.5		K0035.C121		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	354,581.52			186.07		354,395.45	
	3.3.5		K0035.C122		6131	Constr obras p abastecede agua petróleo gas el	451,710.93			432.44		451,278.49	
	2.2.1		K0038.C144		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	400,000.00			1,144.95		398,855.05	
	2.2.5		K0038.C138		6111	Edificación habitacional	2,000,000.00			22,924.23		1,977,075.77	
	2.2.5		K0038.C145.A3		6111	Edificación habitacional	408,967.58			2,657.21		406,310.37	
	2.2.5		K0038.C146.A3		6111	Edificación habitacional	293,773.62			1,909.43		291,864.19	
	2.2.5		K0038.C147.A3		6111	Edificación habitacional	259,858.84			1,712.21		258,146.63	
	2.2.5		K0038.C148.A3		6111	Edificación habitacional	130,150.10			814.31		129,335.79	
	2.2.5		K0038.C149.A3		6111	Edificación habitacional	12,002.11			82.25		11,919.86	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercera.
	2.2.5		K0038.C150.A3		6111	Edificación habitacional	16,737.05			108.38		16,628.67	
	2.2.5		K0038.C151.A3		6111	Edificación habitacional	10,595.91			74.51		10,521.40	
	2.2.5		K0038.C152.A3		6111	Edificación habitacional	80,871.65			526.38		80,345.27	
	2.2.5		K0038.C153.A3		6111	Edificación habitacional	9,143.29			66.47		9,076.82	
	2.2.5		K0038.C154.A3		6111	Edificación habitacional	146,454.70			904.27		145,550.43	
	2.2.5		K0038.C155.A3		6111	Edificación habitacional	5,412.46			61.95		5,350.51	
	2.2.5		K0038.C156.A3		6111	Edificación habitacional	104,834.23			674.64		104,159.59	
	2.2.5		K0038.C157.A3		6111	Edificación habitacional	20,922.93			147.50		20,775.43	
	2.2.5		K0038.C142		6111	Edificación habitacional	750,000.00			750,000.00			La obra Piso Firme se cancelo, toda vez que no habra participacion estatal.



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CeGe	F.F.	Programa	Componente	Actividad	No. De Partida	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Diminución	Decremento Propositivo de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta	Justificación
	2.2.1		K0033.C138		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	1,854,323.77			1,219.40		1,853,104.37	No se afectan erogaciones futuras en esta partida, toda vez que el importe disminuido es el saldo de asignación que no se ejercera.
	2.2.1		K0033.C139		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	2,346,746.99			16,195.98		2,330,551.01	
	2.2.1		K0033.C140		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	910,945.60			156,931.57		754,014.03	
	2.2.1		K0033.C141		6141	División de terrenos y Constr de obras de urbaniz	893,626.62			4,252.45		889,374.17	
						<b>Suma del Centro gestor</b>	<b>12,634,174.31</b>			<b>963,798.73</b>		<b>11,670,375.58</b>	
				830305		Prog Vivo los Espacios En Mi Colonia	400,000.00				1,144.95	398,855.05	Derivado del recurso que no se ejercera.
				830307		Prog. Caminos Rurales	6,005,642.97				178,599.40	5,827,043.57	Derivado del recurso que no se ejercera.
				830309		Prog. Servicios Basicos Mi Colonia	1,978,806.86				1,390.64	1,977,416.22	Derivado del recurso que no se ejercera.
				830310		Prog. Vivienda	6,749,724.47				782,663.74	5,967,060.73	Derivado del recurso que no se ejercera.
						<b>Suma del Centro gestor</b>	<b>15,134,174.30</b>				<b>963,798.73</b>	<b>14,170,375.57</b>	
						<b>Sumas de Movimientos de la Transferencia</b>							
										<b>963,798.73</b>			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HAGENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Lic. José Luis Vega Godínez  
Presidente

Lic. Magaly Lillana Segoviano Alonso  
Secretario

Vocales

Lic. Virginia Hernández Marín

C.P. María Elena Castro Cerrillo

C. María Esther Garza Moreno

1002



"80 Aniversario del Monumento al Pipila Héroe Popular de la Insurgencia"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Subdirección General de Obra Pública
Oficio núm : DGOP/SDGCP/04-220-002
Asunto: Regularización de POPyAS 2020
Guanajuato, Gto. 04 de diciembre de 2020

Contador Público
Juan Antonio Valdés Fonseca
Tesorero Municipal
Presente

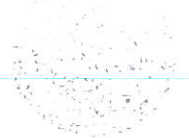
Con el propósito de atender los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato; respecto a la utilización de saldos de asignación de obras para otorgar otra parte de suficiente presupuestal a obra insertas en el Programa Q0146 GTO Me Mueve; así como ampliación de metas a obra inserta en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para este ejercicio fiscal 2020

Al respecto sírvase encontrar la propuesta de modificación, en la que se encuentra la corrección o puntualización necesaria, así como los anexos que lo respaldan. Lo anterior para su Vo.Bo. y posteriormente análisis de la Comisión de Obra Pública y aprobación ante el H. Ayuntamiento

Agradeciendo las atenciones prestadas a la presente, quedo a sus ordenes para cualquier aclaración o duda.

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS
RECIBIDO
07 DIC. 2020

Atentamente,
«Guanajuato, Somos Capital»
Ing. Héctor Javier Morales Ramírez



Director General de Obra Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

RECIBIÓ Paulina
HORA 14:42
TURNADO A

- Con copia para Lic. Iván Alejandro Navarro Sa deña, Presidente municipal de Guanajuato. Para su conocimiento.
Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Mismo fin.
C.P. Irma Mandujano García, Coordinadora General de Finanzas. Mismo fin.
Arq. Jorge Armando Gordillo García, Subdirector General de Obra Pública. Para su conocimiento.
C.P. José Luis Meza García, Director de Inversiones de Infraestructura y Programas. Mismo fin.
Arq. Reyna María Guadalupe Mitre Banda, Directora Técnica Administrativa. Mismo fin.
Arq. Silvia Graciela Sánchez Veázquez, Directora de Programación de Obra, Estudios y Proyectos. Mismo fin.
Ing. Pedro Murreta González, Director de Construcción. Mismo fin.
Archivo.
Ministerio.

HJMR/JAGG/ica

PRESIDENCIA MUNICIPAL



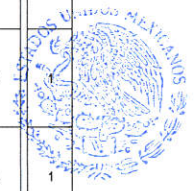
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
RECURSOS FISMDF Y MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1  
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/041220-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)		
<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (PAVIMENTACIONES) / 2020</b>																										
<b>URBANIZACIÓN</b>																										
2020/017	SE	01	No aplica	No aplica	No aplica	Pavimentación de calle Juana Ines de la Cruz, en la Comunidad La Saucedá y Calle Pozo Blanco, en el Municipio de Guanajuato. 1era etapa.	La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)	5,040,000.00	3,172,245.28	0.00	8,212,245.28		1,719.22								5,040,000.00	3,170,526.06	0.00	8,210,526.06		
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$5,040,000.00</b>	<b>\$3,172,245.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,212,245.28</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,719.22</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,040,000.00</b>	<b>\$3,170,526.06</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$8,210,526.06</b>	
<b>PROGRAMA SERVICIOS BASICOS EN MI COMUNIDAD / 2020</b>																										
2020/021	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en calle Bajada del Templo en la Comunidad Cañada de las Flores	Cañada de las Flores	261,185.40	261,185.41	0.00	522,370.81	59.46	59.47								261,125.94	261,125.94	0.00	522,251.88		
2020/022	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en calle Las Flores en la Comunidad La Haciendita	La Haciendita	242,216.30	242,216.31	0.00	484,432.61	30.92	30.93								242,185.38	242,185.38	0.00	484,370.76		
2020/023	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en las calles Camino Real y Del Barrio en la Comunidad Granja la Paz	Granja la Paz	149,688.44	149,688.44	0.00	299,376.88	68.35	68.36								149,620.09	149,620.08	0.00	299,240.17		
2020/024	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Los Cuervos en la Comunidad San José de Pinos	San José de Pinos	227,399.19	227,399.20	0.00	454,798.39	297.05	297.06								227,102.14	227,102.14	0.00	454,204.28		
2020/025	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la calle Benito Juárez en la Comunidad San Nicolás (San Nicolás del Chapín)	San Nicolás (San Nicolás del Chapín)	142,368.79	142,368.79	0.00	284,737.58	94.04	94.05								142,274.75	142,274.74	0.00	284,549.49		
2020/026	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la Calle Morelos en la Comunidad Llanos de la Fragua	Llanos de la Fragua	149,656.29	149,656.29	0.00	299,312.58	222.31	222.31								149,433.98	149,433.98	0.00	298,867.96		
2020/027	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la Calle Mineros en la Comunidad Llanos de la Fragua	Llanos de la Fragua	354,581.52	354,581.51	0.00	709,163.03	186.07	186.07								354,395.45	354,395.44	0.00	708,790.89		
2020/028	SG	02	Electrificación Rural	Ampliación	Directa	Ampliación de línea eléctrica y red de distribución en la Calle Entrada a la Comunidad en la Comunidad Los Mexicanos	Los Mexicanos	451,710.93	451,710.92	0.00	903,421.85	432.44	432.44								451,278.49	451,278.48	0.00	902,556.97		
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$1,978,806.86</b>	<b>\$1,978,806.87</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,957,613.73</b>	<b>\$1,390.64</b>	<b>\$1,390.69</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,977,416.22</b>	<b>\$1,977,416.18</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,954,832.40</b>	
<b>PROGRAMA VIVO LOS ESPACIOS DE MI COLONIA / 2020</b>																										
2020/034	5D	01	No aplica	No aplica	No aplica	Rehabilitación de plaza Cañada Honda, en la Ex Estación de Ferrocarril, en la Ciudad de Guanajuato	Guanajuato	400,000.00	0.00	400,000.00	800,000.00	1,144.95		1,144.95							398,855.05	0.00	398,855.05	797,710.10		
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$400,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$400,000.00</b>	<b>\$800,000.00</b>	<b>\$1,144.95</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,144.95</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$398,855.05</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$398,855.05</b>	<b>\$797,710.10</b>
<b>PROGRAMA VIVE MEJOR CON IMPULSO / 2020</b>																										
<b>VIVIENDA</b>																										
2020/035	SH	02	Cuarto Dormitorio	Construcción	Directa	Construcción de Cuartos Dormitorio	Varias	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00	22,924.23	22,924.24								1,977,075.77	1,977,075.76	0.00	3,954,151.53		
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$2,000,000.00</b>	<b>\$2,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$4,000,000.00</b>	<b>\$22,924.23</b>	<b>\$22,924.24</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,977,075.77</b>	<b>\$1,977,075.76</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,954,151.53</b>
<b>VIVIENDA</b>																										
2020/055	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme	La Saucedá (Santa Fe de Guadalupe)	408,967.58	408,967.58	0.00	817,935.16	2,657.21	2,657.21								406,310.37	406,310.37	0.00	812,620.74		
2020/056	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme	Puenteicillas	293,773.62	293,773.63	0.00	587,547.25	1,909.43	1,909.44								291,864.19	291,864.19	0.00	583,728.38		
2020/057	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. El Encino	Guanajuato	259,858.84	40,209.97	0.00	300,068.81	1,712.21	265.80								258,146.63	39,944.17	0.00	298,090.80		
2020/058	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. El Encino	Guanajuato	130,150.10	130,150.11	0.00	260,300.21	814.31	814.32								129,335.79	129,335.79	0.00	258,671.58		



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
 PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
 RECURSOS FISMDF Y MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1  
 Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/041220-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)		
2020/059	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. El Encino	Guanajuato	12,002.11	12,002.10	0.00	24,004.21	82.25	82.24								11,919.86	11,919.86	0.00	23,839.72	1	
2020/060	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. Pueblito de Rocha	Guanajuato	16,737.05	16,737.05	0.00	33,474.10	108.38	108.39								16,628.67	16,628.66	0.00	33,257.33	1	
2020/061	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. La Luz	Guanajuato	10,595.91	10,595.92	0.00	21,191.83	74.51	74.53								10,521.40	10,521.39	0.00	21,042.79	1	
2020/062	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. La Venada	Guanajuato	80,871.65	80,871.64	0.00	161,743.29	526.38	526.37								80,345.27	80,345.27	0.00	160,890.54	1	
2020/063	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. Carrizo	Guanajuato	9,143.29	6,416.47	2,726.83	18,286.59	66.47	44.54	21.94								9,076.82	6,371.93	2,704.89	18,153.64	1
2020/064	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme	Marfil	146,454.70	0.00	0.00	146,454.70	904.27									145,550.43	0.00	0.00	145,550.43	1	
2020/065	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. Presa de Rocha	Guanajuato	5,412.46	0.00	0.00	5,412.46	61.95									5,350.51	0.00	0.00	5,350.51	1	
2020/066	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	San José De Llanos	104,834.23	0.00	0.00	104,834.23	674.64									104,159.59	0.00	0.00	104,159.59	1	
2020/067	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	Yerabuena	20,922.93	0.00	0.00	20,922.93	147.50									20,775.43	0.00	0.00	20,775.43	1	
2020/068	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. Santa Fe	Guanajuato	0.00	0.00	34,312.24	34,312.24			221.41							0.00	0.00	34,090.83	34,090.83	1	
2020/069	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme. Col. Cerro del Cuarto	Guanajuato	0.00	0.00	29,566.00	29,566.00			195.22							0.00	0.00	29,370.78	29,370.78	1	
2020/070	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	Marfil	0.00	0.00	70,255.56	70,255.56			451.83							0.00	0.00	69,803.73	69,803.73	1	
2020/071	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	Cieneguita de San Bartolo	0.00	0.00	73,377.24	73,377.24			501.08							0.00	0.00	72,876.16	72,876.16	1	
2020/072	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	San José del Rodeo	0.00	0.00	82,639.55	82,639.55			520.15							0.00	0.00	82,119.40	82,119.40	1	



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN GENERAL DE  
 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
 GUANAJUATO, GTO.





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA  
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
RECURSOS FISMDF Y MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1  
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/041220-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)					
2020/073	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	Ciénega del Pedregal	0.00	0.00	61,465.54	61,465.54			403.27							0.00	0.00	61,062.27	61,062.27	1				
2020/074	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	Joya de Lobos	0.00	0.00	67,463.36	67,463.36			436.41							0.00	0.00	67,026.95	67,026.95	1				
2020/075	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	Santa Ana (Santana)	0.00	0.00	50,046.38	50,046.38			308.19							0.00	0.00	49,738.19	49,738.19	1				
2020/076	SH	06	Techo firme (No material de desecho, ni lámina de cartón)	Construcción	Directa	Construcción de Techo Firme.	La Trinidad	0.00	0.00	28,147.30	28,147.30			187.38							0.00	0.00	27,959.92	27,959.92	1				
								<b>\$1,499,724.47</b>	<b>\$999,724.47</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$2,999,448.94</b>	<b>\$9,739.51</b>	<b>\$6,482.84</b>	<b>\$3,246.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,489,984.96</b>	<b>\$993,241.63</b>	<b>\$496,753.12</b>	<b>\$2,979,979.71</b>				
<b>VIVIENDA</b>																													
2020/039	SH	05	Piso Firme	Construcción	Directa	Construcción de piso firme	Varias	750,000.00	750,000.00	0.00	1,500,000.00	750,000.00	750,000.00								0.00	0.00	0.00	0.00	2				
								<b>\$750,000.00</b>	<b>\$750,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,500,000.00</b>	<b>\$750,000.00</b>	<b>\$750,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>				
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$4,249,724.47</b>	<b>\$3,749,724.47</b>	<b>\$500,000.00</b>	<b>\$8,499,448.94</b>	<b>\$762,663.74</b>	<b>\$779,407.08</b>	<b>\$3,246.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$3,487,060.73</b>	<b>\$2,970,317.39</b>	<b>\$496,753.12</b>	<b>\$6,934,131.24</b>		
<b>PROGRAMA Q0146 GTO ME MUEVE / 2020</b>																													
2020/002-A	SL	02	No aplica	No aplica	No aplica	Construcción de Techumbre y sistema acrílico para canchas de usos múltiples de prácticas num. 3 y num. 4, en la Deportiva Lic. Arnulfo Vázquez Nieto. Tera etapa.	Marfil	1,085,000.00	0.00	1,282,176.20	2,367,176.20						40,603.30				1,085,000.00	0.00	1,322,779.50	2,407,779.50	3				
								<b>\$1,085,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,282,176.20</b>	<b>\$2,367,176.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,603.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,085,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,322,779.50</b>	<b>\$2,407,779.50</b>				
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$1,085,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,282,176.20</b>	<b>\$2,367,176.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$40,603.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,085,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,322,779.50</b>	<b>\$2,407,779.50</b>			
<b>PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL / 2020</b>																													
2020/003	UB	03	No aplica	No aplica	No aplica	Pavimentación de camino rural, tramo: Cañada de Bustos a Capulin de Bustos, en el Municipio de Guanajuato.	Cañada de Bustos - Capulin de Bustos	1,854,323.77		1,854,323.77	3,708,647.54	1,219.40		1,219.42							1,853,104.37	0.00	1,853,104.35	3,706,208.72	1				
2020/004	UB	03	No aplica	No aplica	No aplica	Pavimentación de camino rural, tramo: Capulin de Bustos a San José de Llanos, en el Municipio de Guanajuato.	Capulin de Bustos - San José de Llanos	2,346,746.98	2,346,746.99	0.00	4,693,493.97	16,195.98	16,195.99									2,330,551.00	2,330,551.00	0.00	4,661,102.00				
2020/005	UB	03	No aplica	No aplica	No aplica	Pavimentación de camino rural El Tejabán - San José del Chapin, Tramo: cad. 3-520 Al 3-780 y 3-880 Al 4-100, en el Municipio de Guanajuato.	El Tejabán - San José del Chapin	910,945.60		910,945.61	1,821,891.21	156,931.57		478.04								754,014.03	0.00	910,467.57	1,664,481.60				
2020/006	UB	03	No aplica	No aplica	No aplica	Pavimentación de camino rural, tramo: San José del Chapin a San Nicolas del Chapin, en el Municipio de Guanajuato.	San José del Chapin - San Nicolas del Chapin	893,626.62		893,626.61	1,787,253.23	4,252.45		4,252.44								889,374.17	0.00	889,374.17	1,778,748.34				
								<b>\$6,005,642.97</b>	<b>\$2,346,746.99</b>	<b>\$3,658,895.99</b>	<b>\$12,011,285.95</b>	<b>\$178,599.40</b>	<b>\$16,195.99</b>	<b>\$5,949.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,827,043.57</b>	<b>\$2,330,551.00</b>	<b>\$3,652,946.09</b>	<b>\$11,810,540.66</b>			
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$6,005,642.97</b>	<b>\$2,346,746.99</b>	<b>\$3,658,895.99</b>	<b>\$12,011,285.95</b>	<b>\$178,599.40</b>	<b>\$16,195.99</b>	<b>\$5,949.90</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$5,827,043.57</b>	<b>\$2,330,551.00</b>	<b>\$3,652,946.09</b>	<b>\$11,810,540.66</b>	
<b>FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL / 2020</b>																													
<b>VIVIENDA</b>																													
2020/040	SH	04	Calentadores Solares	Construcción	Directa	Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 2da etapa.	Varias	0.00	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00		27,491.76								0.00	5,472,508.24	0.00	5,472,508.24	1				
2020/036	SH	02	Cuarto dormitorio	Construcción	Directa	Construcción de Cuartos Dormitorio	Varias	0.00	1,150,000.00	0.00	1,150,000.00		48,336.23								0.00	1,101,663.77	0.00	1,101,663.77					
2020/088	SH	04	Calentadores Solares	Construcción	Directa	Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 3era etapa.	Varias	0.00	2,147,527.40	3,352,472.60	5,500,000.00					1,181,808.35					0.00	3,329,335.75	3,352,472.60	6,681,808.35	4				
								<b>\$0.00</b>	<b>\$8,797,527.40</b>	<b>\$3,352,472.60</b>	<b>\$12,150,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$75,827.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,181,808.35</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,903,507.76</b>	<b>\$3,352,472.60</b>	<b>\$13,255,980.36</b>				
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$0.00</b>	<b>\$9,104,794.78</b>	<b>\$3,352,472.60</b>	<b>\$12,457,267.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$383,095.37</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$1,181,808.35</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$9,903,507.76</b>	<b>\$3,352,472.60</b>	<b>\$13,255,980.36</b>			
								<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>			
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
								<b>\$0.00</b>	<b>\$307,267.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$307,267.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$307,267.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>		
<b>SUB TOTAL:</b>								<b>\$0.00</b>	<b>\$307,267.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$307,267.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$307,267.38</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA  
PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020 DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
RECURSOS FISMDF Y MUNICIPALES

DICTAMEN

FORMATO DE TRANSFERENCIA 1  
Referencia Oficio No. DGOP/SDGOP/041220-002

En la ciudad de Guanajuato, Gto., se reunieron en la oficina de Síndicos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte.

NÚM. DE OBRA	PROG.	SUB PROG.	SUBCLASIFICACIÓN	MODALIDADES POR TIPO DE PROYECTO	INCIDENCIA DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	CONVENIOS ESTATALES	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020	RECURSO MUNICIPAL	ASIGNACIÓN AUTORIZADA	DISMINUCIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	DISMINUCIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	DISMINUCIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	AMPLIACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	AMPLIACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	AMPLIACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	CREACIÓN (CONVENIOS ESTATALES)	CREACIÓN (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	CREACIÓN (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (CONVENIOS ESTATALES)	ASIGNACION MODIFICADA (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) 2020)	ASIGNACION MODIFICADA (RECURSO MUNICIPAL)	ASIGNACION MODIFICADA (FINAL)
--------------	-------	-----------	------------------	----------------------------------	-------------------------	-------------------	-----------	---------------------	--	-------------------	-----------------------	-----------------------------------	--	---------------------------------	----------------------------------	---	--------------------------------	--------------------------------	---	------------------------------	---	--	---	-------------------------------

OBRA DIRECTA / 2020  
VIVIENDA

2020/041	SH	04	No aplica	No aplica	No aplica	Construcción de calentadores solares de agua de 12 tubos y 150 litros de capacidad, con tanque de acero inoxidable para el ejercicio fiscal 2020. 1era etapa.	Varias	0.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00			30,261.57							0.00	0.00	3,469,738.43	3,469,738.43	1	
<b>SUB TOTAL:</b>								\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$30,261.57	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,469,738.43	\$3,469,738.43	
<b>GRAN TOTAL:</b>								\$18,759,174.30	\$20,352,318.39	\$12,693,544.79	\$51,805,037.48	\$963,798.73	\$1,181,808.35	\$40,603.30	\$0.00	\$1,181,808.35	\$40,603.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,795,375.57	\$20,352,318.39	\$12,693,544.79	\$50,841,238.75

JUSTIFICACIÓN

1	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 1: SE DISMINUYE LA CANTIDAD DE \$165,144.27, DONDE \$124,540.97 SON DE RECURSOS FISMDF 2020 Y \$40,603.30 DE RECURSOS MUNICIPALES, DE VARIAS OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2020, PARA AMPLIACIÓN DE METAS AL CONTRATO NUMERO PMG/DGOPM/FAISM/2020/041, SIENDO SALDO DDE ASIGNACIÓN DISPONIBLE PARA TRANSFERIR A OTRAS ACCIONES QUE ASÍ LO REQUIEREN.
2	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 2 SE REALIZA LA CANCELACIÓN DE LA ACCIÓN NÚM. 2020/039, POR LA CANTIDAD DE \$1,500,000.00 DE LOS CUALES EL 50% DE DICHS RECURSOS ERAN ESTATALES Y EL OTRO 50% DE RECURSOS FISMDF; LO ANTERIOR, A QUE YA NO HABRÁ PARTICIPACIÓN ESTATAL PARA LA EJECUCIÓN DE DICHS ACCIONES.
3	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 3: SE REALIZA AMPLIACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD \$40,603.30 DE RECURSOS MUNICIPALES PARA DAR OTRA PARTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE LE ADEUDA AL CONTRATO PMG/DGOPM/FAISM/2020/041, DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO DC/DIR/19/1120-001, SÚSCRITO POR LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, DONDE SOLICITA LA CANTIDAD DE \$349,632.15. CON ANTERIORIDAD SE OTORGÓ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$197,176.20, QUEDANDO ÚNICAMENTE CON EL ADEUDO DE \$111,852.65, LOS CUALES SE PAGARAN AL CONTRATISTA EN CUANTO SE VUELVA A CONTAR CON RECURSOS PARA FINIQUITAR EL CONTRATO MENCIONADO. (ANEXA DOCUMENTO)
4	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 4; SE REALIZA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS A LA OBRA 2020/088, POR LA CANTIDAD DE \$1,181,808.35 DE RECURSOS FISMDF, PARA AMPLIACIÓN DE METAS AL CONTRATO PMG/DGOPM/FAISM/2020/041; LO ANTERIOR APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD DEL FAIS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
5	EN LA ACCIÓN IDENTIFICADA CON EL NUMERAL 5; SE DISMINUYE LA CANTIDAD DE \$307,267.38 DE LA ACCIÓN DENOMINADA "PRODUCTOS FINANCIEROS DE ENERO A OCTUBRE 2020", PARA DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CONTRATO NUMERO PMG/DGOPM/FAISM/2020/041, SIENDO SALDO DISPONIBLE PARA TRANSFERIR A OTRAS ACCIONES; LO ANTERIOR APEGÁNDOSE A LA NORMATIVIDAD DEL FAIS INSERTO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente dictamen, mismo que se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 fracción IV inciso a), 79 fracción I, II, III y VIII, 80, 81, 83, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

Integrantes de la Comisión de Obra Pública

Lic. Armando López Ramirez  
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez.  
Secretario

VOCALES

Lic. Virginia Hernández Marín.

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo.

Lic. Ana Bertha Melo González.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL  
GUANAJUATO, GTO.